

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD
CLASE CONSTRUCCION

181047
6
MODIFICACION
AMPLIACION

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 002103

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 001913 de Construcción modalidad obra nueva de Marzo 15 de 2018)

EL CURADOR URBANO PRIMERO (E) DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. JUAN DIEGO RESTREPO CALLE, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y LA RESOLUCIÓN 8791 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2018 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que a CONTECHO S.A.S, identificado(a) con Nit. N° 816.000.920-1, siendo su representante legal MARIA CECILIA ARANGO VILLEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42.074.430, quien actúa como FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR del FIDEICOMISO FORESTA CASAS CAMPESTRES, con Nit. N° 830.053.812-2, le fue otorgada Licencia Urbanística N° 001913 de Construcción modalidad obra nueva de Marzo 15 de 2018, para el proyecto FORESTA CASAS CAMPESTRES ETAPA III.
- B. Que CONTECHO S.A.S, identificado(a) con Nit. N° 816.000.920-1, siendo su representante legal MARIA CECILIA ARANGO VILLEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42.074.430, quien actúa como FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR del FIDEICOMISO FORESTA CASAS CAMPESTRES, solicitó modificación de la Licencia Urbanística N° 001913 de Construcción modalidad obra nueva de Marzo 15 de 2018, en el sentido de ampliar el área construida de los Lotes 14, 16 y 32, así:

Licencia de construcción foresta etapa 3				
Lote	Tipo casa	Área casa anterior m2	Área casa actual m2	Diferencia
14	Casa Tipo 2	225.5	230.68	5.18
16	Casa esencial 2 habitaciones	109.9	135.13	25.23
32	Casa esencial 3 habitaciones	135.13	154.55	19.42
TOTAL AREA AMPLIADA				49.83

- C. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

- Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la Licencia Urbanística N° 001913 de Construcción modalidad obra nueva de Marzo 15 de 2018, en el sentido de ampliar el área construida de los Lotes 14, 16 y 32, quedando dicho articulo de la siguiente manera:

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704



JDR

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD
CLASE CONSTRUCCION

181047
6
MODIFICACION
AMPLIACION

Artículo 1º Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 001913 al predio ubicado en el LOTE N°3 KM 2 VIA CERRITOS – LA VIRGINIA ENTRADA 4 LA CARMELITA FORESTA CASAS CAMPESTRES ETAPA 3, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 290-211403, con un área superficial de 35812.80 m² propiedad de CONTECHO S.A.S, para la construcción de la ET III FORESTA CASAS CAMPESTRES, que consta de 10 VIVIENDAS UNIFAMILIARES - con un área total construida de 1544.69 m², así:

Licencia de construcción foresta etapa 3		
Lote	Tipo casa	Área casa m2
13	Casa 3 habitaciones	186.5
14	Casa Tipo 2 con ampliación cocina	230.68
15	Casa esencial 3 habitaciones	135.13
16	Casa esencial 3 habitaciones	135.13
17	Casa esencial 2 habitaciones	109.9
18	Casa esencial 2 habitaciones	109.9
19	Casa esencial 2 habitaciones	109.9
31	Casa 3 habitaciones	186.5
32	Casa esencial 3 habitaciones con terraza	154.55
33	Casa 3 habitaciones	186.5
TOTAL AREA CONSTRUIDA		1544.69

En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con el artículo 287 del Acuerdo 18 de 2000 y con el artículo 387 del Acuerdo 23 de 2006. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.

Artículo 2º Que los demás artículos de la Licencia Urbanística N° 001913 de Construcción modalidad obra nueva de Marzo 15 de 2018, siguen vigentes.

Artículo 3º Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Septiembre 19 de 2018

JUAN DIEGO RESTREPO C.
JUAN DIEGO RESTREPO CALLE
Curador Urbano 1 (E)

